

CONVOCATORIA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 63, 69, 73, 77 fracciones III y XII; y artículo 128 fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato en vigor y artículo 27, 30 y 33 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato me permito convocar a los miembros del H. Ayuntamiento 2021-2024, a la **SESIÓN ORDINARIA** que se llevará a cabo el día **jueves 25 de agosto del 2022, a partir de las 17:00 horas**, en el Salón de Cabildo "BENITO JUAREZ GARCÍA" ubicado en el Palacio Municipal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia y declaración de Quórum Legal.
- 2.- Lectura y aprobación del presente Orden del Día.
- 3.- Opinión que emite el H. Ayuntamiento respecto de las siguientes Iniciativas turnadas por el H. Congreso del Estado de Guanajuato:
 - Iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato turnada mediante circular 129.
 - Exhorto realizado a los 46 ayuntamientos de los municipios del Estado, para que elaboren sus programas de Movilidad en congruencia con el Programa Estatal de Movilidad y su seguimiento hasta su publicación, turnado mediante circular 133.
 - Iniciativa con proyecto de decreto a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, Código Territorial para el Estado de Guanajuato y la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, Código Penal del Estado de Guanajuato presentadas con circular 119 y 126 del H. Congreso del Estado de Guanajuato.
 - Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 82-1 y se adiciona un párrafo al artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato presentada con circular 147.
 - Iniciativa para derogar el cuarto párrafo del artículo 5 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato presentada con circular 146 del H. Congreso del Estado de Guanajuato.
- 4.- Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal para validar el acta constitutiva de los representantes de las comisiones de trabajo del COPLADEMSI, la aprobación de las cinco comisiones de trabajo derivadas de la misma, la designación del representante de dichas comisiones ante el COPLADEG, la aprobación de los representantes ante el Consejo Regional.

- 5.- Solicitud del tesorero municipal para que se apruebe dejar sin efecto el acuerdo de Ayuntamiento tomado en Sesión Ordinaria de fecha 3 de junio del 2022 en su punto número 5 mediante el cual se aprobó la autorización para la contratación de un financiamiento de hasta por \$25'000,000.00 (veinticinco millones de pesos 00/100 m.n.), cantidad de dinero que no excede el equivalente al 6% de los Ingresos totales aprobados en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal en que se contrate, en términos de lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, cantidad que no incluye comisiones, intereses o gastos necesarios para la contratación del financiamiento.
- 6.- Solicitud del Tesorero Municipal para asumir el compromiso de presupuestar en los ejercicios fiscales 2023 y 2024 las partidas correspondientes a dar suficiencia económica al pago que pudiera resultar con cargo al erario por el proceso de la Licitación Pública de Carácter Nacional Presencial No. MSIL/LP/CA/002/2022 para la contratación de Suministro, Instalación y Mantenimiento del Alumbrado Público para el Municipio de Silao de la Victoria, Gto.
- 7.- Presentación y en su caso aprobación del Protocolo para Prevenir y Atender la Violencia Laboral, el Acoso y el Hostigamiento Sexual en la Administración Pública Municipal de Silao de la Victoria, Gto. Para su posterior publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.
- 8.- Solicitud de la Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito, Protección Civil y Fiscalización que contiene los dictámenes de la Comisión correspondiente para la prestación del servicio de seguridad privada en este Municipio por parte de las siguientes empresas:
 - Grupo SESP S.A. de C.V.
 - Grupo Control Seguridad Privada Integral S.A. de C.V.
 - Servicio Pan americano de Protección S.A. de C.V.
 - Grupo Securitas México S.A. de C.V.
 - LJL Corporativo de Seguridad Integral & Profesionales Jurídicos, S.A. de C.V.
 - Grupo CALUS de Seguridad Privada S.A. de C.V.
 - SEYM de México S.A. de C.V.
 - Tecnovigilancia S.A. de C.V.

- Alineación Estratégica de Capital Humano y Seguridad Privada S.A. de C.V.
 - J. Jesús Rodríguez Campos de Seguridad Privada Gensis
 - Sistemas Sinópticos de Seguridad Privada S.A. de C.V.
 - Profesionales en Vigilancia y Seguridad Privada S.A. de C.V.
 - Corporativo de Servicios Especiales de Vigilancia y Seguridad Privada SERVICEG S.A. de C.V.
 - PSSL Seguridad Privada S.A. de C.V.
 - Seguridad Privada Industrial OMEGA S.C.
- 9.- Solicitud del Presidente Municipal para autorización de Cambio de Recinto Oficial a efecto de llevar a cabo la Sesión Solemne que con motivo del Primer Informe de Gobierno de la administración 2021-2024 que se realizará el 14 de septiembre del 2022.
- 10.- Solicitud del Presidente Municipal para que se analice la factibilidad y en su caso se autorice iniciar con las gestiones para la donación de un predio que se destinará para la construcción de un hospital general regional y una unidad de medicina familiar del IMSS,
- 11.- Propuesta del Presidente Municipal para que el Ayuntamiento autorice el nombre de “Teatro Silao de la Victoria” al inmueble conocido como “Cine Montes” propiedad de este Municipio.
- 12.- Asuntos Generales.
Solicitud que presenta la regidora María de la Luz Ibarra Valdenegro para que se enlisten los siguientes asuntos generales:
- 12.1 Solicitud de informe realizado mediante oficio 96/MLIV/2022 dirigido al Tesorero Municipal el día 4 de agosto del 2022.

Esperando contar con su puntual y valiosa asistencia, les reitero de mis atenciones la más alta y distinguida.

SILAO EVOLUCIONA
A T E N T A M E N T E
SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO A 23 DE AGOSTO DEL 2022
CP. y M.A. ROGELIO FABIÁN SANTOYO GUEVARA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.